

## EL SUCESO DE BOLAÑOS

o

## La depilación mosqueril de la directiva de nuestro Colegio

Después de rejuvenecido por el injerto de un comité de redacción, ha sido lanzado el primer N.º del «Boletín oficial del Colegio de Médicos.»

En sus primeras planas, como si diéramos a modo de prólogo, aparece el acta correspondiente a la reunión de la junta de Gobierno en la cual se estudió y no sancionó nuestra denuncia contra el Sr. Mosquera que ya conocen los compañeros de la provincia.

Este acta representa un escarnio a la misión augusta del Colegio de velar por el prestigio y honradez profesionales y prueba además, que un profesional desaprensivo, puede burlarse impunemente de nuestra junta de Gobierno.

Tal es el frontispicio con que se inaugura esta nueva etapa del periódico. Juzgando por el contraste en que aparecen semejante desprecio a las cuestiones de deontología médica y las enfáticas aspiraciones científicas que han originado la reforma, diríase que nuestro «Boletín» se ha hecho Megalómano y roto sus enlaces con la realidad.

Después de impresa la hoja en que dabamos cuenta a los Compañeros de nuestro asunto con el Colegio, recibimos una carta del Sr. Presidente en la que contestando a la nuestra decía: «me extraña hayan recibido Vds. traslado del acuerdo tomado en dicha sesión— (se refiere a la del día 19 de Febrero)— puesto que a los pocos días ocurrió el accidente del Sr. Secretario y no lo había redactado y además el contenido de la suya me obliga a pensar que por el Sr. Oficial de Secretaría, al mismo tiempo que copió el dirigido a otro señor debió o repetir su contenido o cambiar la dirección y yo firmar sin fijarme en la dirección».

Esta explicación, como se comprende, es de puro burda inadmisibile y ne pudo convencernos pero nos dió la esperanza de que lo que se nos había comunicado antes, no sería definitivo, y esperábamos un fallo más en armonía con la lógica y la equidad. Pero este asunto parece una caja con sorpresas y la última que nos ha propinado ha sido la de la publicación de ese acta en el «Boletín».

¡Y que acta! Por ella nos hemos enterado de que Elena Milla y Esperanza Fernández (¡vecinas de Bolaños!) ha-

bían presentado al Colegio por mano del Sr. Mosquera, una declaración firmada, en la cual *se acredita*, que habíamos sido requeridos por el Sr. Mosquera para celebrar consulta con nosotros a lo cual nos habíamos negado (¡que cinismo!) y que la referida declaración se encuentra *confirmada* por otra presentada por Onofre Aranda en igual sentido.

¡Que bonito! Así no cabe duda que el Sr. Mosquera es un inocente y nosotros unos calumniadores; pero la Junta de Gobierno se olvidó de que el artículo 75 de los estatutos dispone que en caso como el presente «se inspirará en un alto criterio de Justicia *agotando todos los medios de información*». Ahora bien ¿saben Vds. quienes son Elena Milla y Esperanza Fernández? pues la primera una sobrina del Señor Mosquera que convive con él ¡en Almagro! y bajo el mismo techo; y la segunda una señorita (creemos que del Moral) aspirante a prestar sus servicios en la Clínica del Sr. Mosquera ¡y habitante en el piso alto de su misma casa! En cuanto al Sr. Aranda, *el de la otra certificación* «que confirma la primera» es un tío de la enferma a quien vió *sin consulta con nosotros y sin nuestro permiso* el Sr. Mosquera.

¡Estos son los testigos cuya declaración han tenido un valor absoluto y definitivo para nuestra Junta de Gobierno!

Del mismo modo (y si razones de moral no nos lo hubieran impedido), hubieran podido firmar nuestros más próximos familiares una declaración en nuestro favor y a nuestro capricho, y otros parientes una segunda *confirmando* la primera; ¡que sarcasmo!

Lo que no menciona el Acta, y ello es grave, es que nosotros y el compañero Domínguez denunciarnos también verbalmente unos y por escrito el otro, aquellas graves afirmaciones del Señor Mosquera referidas en nuestra hoja; no dice tampoco que negamos rotundamente que se nos hubiera llamado en consulta y que en prueba de uno y otro extremo suplicamos se aportase el testimonio del compañero Hernández de Almagro que podría ser de grandísimo valor, de igual modo se calla las razones por las cuales no se nos ha atendi-

do en nuestra demanda, como así mismo por que no quiso oír la declaración del referido compañero Dr. Hernández.

Esto compañeros es una tomadura de pelo que desprestigia a la clase y dignamente no puede tolerarse. Nuestra junta de Gobierno tiene liada la manta a la cabeza, sin duda para no ver por sus propios ojos, que el masage capilar de que ha sido víctima por parte de su insigne defendido, marcará una era en la vida de nuestro Colegio.

JUAN TORRES

ARTURO RUANO

N. de la R.

Ahora que como se ve, nuestra flamante Junta de ¿Gobierno?, aparece con el cabello *palpado* por un insigne fresco en forma tan escandalosamente ridícula, se nos ocurre preguntar: ¿Es moralizadora la labor de este «Boletín» o no? ¿No es motivo más que suficiente para molestar, que se nos considere colocados dentro de una esfera moral, igual a la del álgido colega? ¿Es o no peligrosa, no ya la defensa, sino la sola disculpa de las habilidades de ciertos socios, ante las actitudes dignas de las personas decentes?

Pa ustedes el colega. ¿eh?, señores de la junta. Y defiéndanlo bien no se les vaya a malograr.

Ruego una vez más a los Compañeros todos amigos y enemigos no dejen de acudir a la junta general extraordinaria del Colegio para la que serán convocados oportunamente, en cuyo acto he de hablar extensamente con toda la claridad en mi característica, a fin de obtener el convencimiento de si mi campaña de moralización y dignificación en la Provincia, debe continuar como hasta aquí, o debe cesar definitivamente para emigrar a otras regiones donde sea agradecida por ser mejor comprendida que lo es por algunos colegas de estos contornos.

Yo acudo sin ser llamado, allí donde se hace necesaria la defensa del honor de la colectividad, o donde veo un compañero digno atropellado en sus derechos. Hoy soy yo el que necesito de todos, no para mí, sino para saber cuales son los compañeros a quienes agrada esta campaña, y convencerme de si la clase y yo quedamos en condiciones, de que esta conducta mía no experimente variación y pueda continuar acudiendo dignamente con mis actos, mi pluma y mi palabra, allí donde sea necesaria la defensa de nuestro decoro, de nuestro prestigio y de nuestros intereses, mancillados muchas veces por los que, tanto perteneciendo al público, como a la clase misma, reúnen las malas condiciones de ser falsos, hipócritas, timoratas, vividores e inmorales.

H. Domínguez